

**VISTO:**

La carta de fecha 4 de marzo de 2025, presentada por el señor Máximo Salazar Rojas; y, el Informe N° 00058-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ, de fecha 4 de marzo de 2025, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1018 se crea el Organismo Público Ejecutor denominado Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, que tiene personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, con Decreto Supremo N° 052-2019-EF se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000006-2025-PERÚ COMPRAS-JEFATURA, se designó, a partir del 18 de enero de 2025, al señor Máximo Salazar Rojas, en el cargo de director de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS;

Que, el citado profesional ha presentado renuncia al cargo antes señalado, la misma que se ha visto por conveniente aceptar, siendo su último día de labores el 4 de marzo de 2025;

Que, con Informe N° 00058-2025-PERÚ COMPRAS-OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica, emite opinión favorable para la emisión del acto resolutivo a través del cual se acepte la renuncia al cargo de director de la Dirección de Compras Corporativas;

Con el visto bueno de la Gerencia General, la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1018; el Reglamento N° 001-2024-PERÚ COMPRAS, aprobado por Resolución Gerencial N° 000035-2024-PERÚ COMPRAS-GG y, en uso de las atribuciones conferidas en los literales k) e y) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PERÚ COMPRAS, aprobado por el Decreto Supremo N° 052-2019-EF;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – Aceptar la renuncia formulada por el señor Máximo Salazar Rojas al cargo de director de la Dirección de Compras Corporativas de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS, siendo su último día de labores el 4 de marzo de 2025, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo Segundo.** – Dar por concluida la participación del señor Máximo Salazar Rojas, en toda comisión, grupo de trabajo o cualquier representación en la que hubiese sido designado por la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS.



PERÚ

Ministerio  
de Economía y Finanzas

Central de  
Compras Públicas -  
PERÚ COMPRAS

JEFATURA

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**Artículo Tercero.** – Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS ([www.gob.pe/perucompras](http://www.gob.pe/perucompras))

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

**JORGE ALBERTO ZAPATA GALLO**

Jefe de la Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS

Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS